MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

25105

CORRECCION de errores del Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, por el que se regula el acceso a la Función Pública Local del personal contratado e interino de las Corporaciones Locales.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado»

número 285, de 28 de noviembre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones;

En la página 37674, disposición adicional primera, número 1, línea séptima, donde dice: «... podrán convocar pruebas especificas de acceso ...»; debe decir. «... podrán llevar a cabo convocatorias públicas de acceso ...»

públicas de acceso ...» En la misma pagina, disposición adicional primera, número 2, líneas quinta a octava, donde dice: «... concurrir únicamente el personal comprendido en el artículo 2.º y el que con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Ley 7/1985 haya accedido a la condición de funcionario interino en las correspondientes plazas. La valoración de los servicios que sólo se ...»; debe decir: «... concurrir el personal comprendido en el artículo 2.º La valoración de los servicios que sólo se ...»